

El IECM: 25 años de transformación democrática

JOSÉ ANTONIO CARRERA BARROSO

https://www.vozyvoto.com.mx/articulo/el-iecm-25-anos-de-transformacion-democratica?category_id=5

El pasado 15 de enero, el Instituto Electoral de la Ciudad de México cumplió 25 años de ser una institución democrática como pocas, y resulta necesario verter una reflexión frente al primer cuarto de siglo de consolidación institucional electoral en una de las entidades federativas más importantes de México. Hace 25 años se erigía el Instituto Electoral de Distrito Federal, y con este hecho se daba un paso trascendental hacia la consolidación democrática de la capital del país por la vía institucional. Hoy, a cinco lustros de distancia, el IECM se ha afianzado como un hito de innovación e integridad electoral; y aunque no hay que pensar que lo logrado no se puede mejorar, siempre es bueno reconocer el camino recorrido.

Primero lo primero: como sabemos, el Distrito Federal fue una entidad que nació bajo una paradoja democrática. Si bien existía una ciudadanía participativa y políticamente crítica que en más de una ocasión había alzado la voz (1968 ó 1988), ésta no contaba con autoridades locales emanadas de procesos electorales libres, y por tanto, era gobernada (o dirigida) por funcionarios nombrados unilateralmente a través de uno de los últimos vestigios del hiperpresidencialismo mexicano: el presidente de la República nombraba al Jefe de Departamento del Distrito Federal.

De nuevo, la configuración política de la capital del país nació *sui generis* en el concierto del federalismo mexicano: si bien contaba con un territorio delimitado y una alta concentración poblacional, desde su diseño constitucional se determinó que fuese un departamento adscrito al gobierno federal. Con la justificación de que el Distrito Federal era la sede de los Poderes de la Unión, el ejecutivo local -denominado regente o Jefe de Departamento- era nombrado de manera unilateral y discrecional por el presidente de la República. Sin embargo, esta aparente lógica se contraponía directamente a los principios democráticos que abogan por la participación y representación directa de la ciudadanía en la elección de sus poderes locales. La capital del país pasó 80 años bajo una paradoja político-democrática: por un lado, concentraba la toma de decisiones políticas fundamentales para la nación, pero, por otro lado, los poderes locales carecían de la legitimidad que emana de un proceso electoral genuino. Digámoslo sin cortapisas: la ciudadanía del Distrito Federal no contaba con derechos ciudadanos plenos.

Es por ello que para muchas personas que han reflexionado acerca de la transición democrática en México, 1997 fue un año trascendental, y ello no sólo porque el partido hegemónico perdió por primera vez la mayoría en la Cámara de Diputados y Diputados, sino porque también fue la primera ocasión en que la ciudadanía del Distrito Federal pudo elegir a la persona titular del Ejecutivo Local, así como de la I legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Dicha elección -organizada por el entonces Instituto Federal Electoral- garantizaba dos cosas: la primera, con el triunfo del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano -quien fundara la corriente crítica dentro del PRI- se conquistaba la ansiada apertura democrática por vía de elecciones libres e inclusivas. La segunda, se divisaba la necesidad de fundar instituciones que pudieran afrontar democráticamente la voluntad de la ciudadanía capitalina: era necesario constituir un instituto electoral local.

Así, con el triunfo del primer Jefe de Gobierno llegaron reformas importantes en el Distrito Federal. Una de ellas, firmemente vinculada con la democratización de la capital: la modificación al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997, estableció los cimientos para la creación de las regulaciones que fundaron al Instituto Electoral del Distrito Federal. Asimismo, delineó las pautas para la participación democrática de la ciudadanía en las decisiones relacionadas con la vida política de la Ciudad de México. Fue así que el 15 de enero de 1999 marcó el inicio de las actividades del IEDF, que ha operado desde entonces con apego a los principios fundamentales de la función electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y objetividad.

Un punto relevante que merece la pena enfatizarse, es que la creación de institutos electorales locales tuvo lugar principalmente en la década de 1990. Aunque el primer instituto local se fundó en 1968 (Sinaloa), en un lapso de ocho años (1992-2000) se erigieron 28 institutos electorales locales a lo largo del país. Algunos nacieron con un carácter autónomo, incluyendo por supuesto al Instituto Electoral del Distrito Federal. Otro dato destacable es que sólo siete de los 32 institutos electorales locales nacieron después de la alternancia en el poder Ejecutivo local. El IEDF, es uno de ellos. Pero ¿qué significa eso? Sencillo: en el contexto de la creación del IEDF es esencial destacar que su fundación surgió como resultado directo de un cambio significativo en el gobierno local, específicamente después de un periodo de alternancia. Mientras que la mayoría de los institutos locales en México se establecieron antes de cualquier cambio en el gobierno, este caso particular en el Distrito Federal representa una ruptura deliberada con la inercia político-institucional. La creación del IEDF se presentó entonces no sólo como una respuesta a las demandas de una sociedad en constante evolución, sino también como una condición necesaria para garantizar que las instituciones políticas estuvieran alineadas y fuesen receptivas a las aspiraciones y necesidades cambiantes de una ciudadanía cada vez más participativa. Esta innovación institucional no solo rompía con la inercia, sino que se erigió como un catalizador para la adaptación y mejora continua de las estructuras políticas locales, asegurando así una representación más efectiva para la población del entonces Distrito Federal.

Para representar la pluralidad de la ciudadanía en el seno del Consejo General del IEDF, la composición primigenia contó con personas expertas en materia electoral, personas emanadas de la academia, de la sociedad civil y del periodismo. El máximo órgano de dirección nació plural, aunque hay que mencionar que sólo contó con la presencia de una mujer. La primera composición del Consejo General del IEDF fue notablemente distinguida al integrar individuos con una vasta experiencia en materia electoral, destacados académicos y periodistas. Esta diversidad de perspectivas no solo enriqueció las discusiones y decisiones dentro de la institución, sino que también subrayó la importancia de contar con la voz de la academia en el proceso de toma de decisiones democráticas.

La inclusión de personas emanadas de la academia en el Consejo General aportó una dimensión crítica al proceso de construcción institucional, ya que su experiencia y conocimiento especializado permitieron una evaluación más profunda y reflexiva de las cuestiones electorales. La presencia de estas voces garantizó que las decisiones no solo estuvieran basadas en la experiencia práctica, sino también en un sólido fundamento teórico y en la comprensión de las complejidades inherentes al sistema electoral. La participación activa de académicos de la talla de Javier Santiago Castillo, Leonardo Valdés Zurita y por supuesto Rosa María Mirón Lince, no sólo fortaleció la legitimidad y la transparencia de las decisiones tomadas por el IEDF, sino que también reafirmó el compromiso de la institución

con la excelencia, la imparcialidad y la mejora continua en el proceso democrático de la Ciudad de México.

Desde su inicio en 1999 hasta el año 2016, el IEDF experimentó una notable transformación, consolidándose como uno de los institutos locales de mayor vanguardia en México. En este período, el compromiso y el arduo trabajo de cientos de personas, distribuidas tanto en los distritos como en las oficinas centrales, fueron fundamentales para impulsar al IEDF hacia la excelencia y la innovación en materia electoral. Durante estos años, el instituto se convirtió en un referente obligado para sus pares en el ámbito local, comprobando que las mejores innovaciones en materia electoral a menudo provienen de la esfera local. La institución no sólo se destacó por su capacidad para implementar avances tecnológicos, como el voto electrónico y el voto por internet, sino también por su enfoque proactivo en la promoción de la participación ciudadana y la modernización de los procesos electorales. No es casual, que el impacto del IEDF trascendió las fronteras nacionales, posicionándose como un actor influyente incluso a nivel internacional.

Para finalizar, es importante destacar tres datos: el primero es que no hay que soslayar que con la reforma político-electoral de 2014 se reglamentó que fuera el INE la institución que nombrara a las y los consejeros electorales, lo cual ha sido una de las principales garantías para alcanzar la paridad. El segundo es que el día de hoy, gracias a principios como la alternancia dinámica (SUP-JDC-739/2021) o la paridad flexible (SUP-JDC-9914/2020) es que el IECM cuenta con una presidencia a cargo de una mujer. Sin embargo, desde 2008 fue uno de los primeros institutos locales con una mujer al frente: en 2008, Claudia Zavala se convirtió en la primera presidenta del otrora IEDF. Finalmente, con la reforma de la Ciudad de México de 2015, el IEDF se transformó en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, cambiando sus siglas pero no el compromiso democrático institucional para con la ciudadanía chilanga.

Durante sus 25 años de existencia, el IECM ha desempeñado un papel fundamental como pionero en la implementación de innovaciones significativas en el ámbito electoral. La introducción del voto electrónico y posteriormente el voto por internet representaron en su momento hitos de modernización electoral.

Asimismo, el IECM se ha destacado por su compromiso con la participación ciudadana a través de la organización de procesos de presupuesto participativo. Esta iniciativa no solo fortaleció la conexión entre la ciudadanía y las decisiones políticas, sino que también fomentó un enfoque más inclusivo y representativo en la toma de decisiones. Hacia adentro, la obtención de la certificación ISO subraya el compromiso con los estándares de calidad y transparencia en sus operaciones, consolidando su reputación como una institución confiable y eficiente. Innovaciones electorales tendentes a la inclusión de personas con discapacidad, la implementación del sello X, las políticas medioambientales de reciclaje o la vinculación con mexicanos y mexicanas en el extranjero resaltan la visión integral del IECM, que no sólo se limita al ámbito electoral, sino que abraza la diversidad y promueve la participación plena de todos los sectores de la sociedad.

Es de destacar que la constante vinculación con la academia ha permitido al IECM mantenerse a la vanguardia de las mejores prácticas y teorías en materia electoral, garantizando que sus procesos y decisiones estén respaldados por el conocimiento actualizado y la experiencia académica. En el transcurso de 25 años, estas iniciativas y logros han consolidado la posición del IECM como un actor clave en el fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México, marcando un período de transformación positiva y progresiva en la esfera electoral.

Como bien señala Juan Villoro, chilango egregio, *nada atenta más contra el espíritu democrático que pensar que lo logrado no se puede mejorar*. Estos 25 años de existencia del IECM han sido marcados por una serie de logros significativos, pero también es esencial reconocer los desafíos venideros en la toma de decisiones. Uno de estos desafíos cruciales es la necesidad de establecer una conexión más estrecha entre la educación cívica y la participación ciudadana. Además, desde la reforma de 2014, se ha evidenciado una omisión importante al no contar con un consejero o consejera electoral que represente la voz de la academia. Esta ausencia contradice la esencia misma que dio origen al IEDF, ya que la perspectiva académica ha aportado siempre un conocimiento profundo y enriquecedor al proceso electoral: retomar la inclusión de la voz académica en el Consejo General del IECM, puede ensanchar la integridad en la toma de decisiones colegiadas.

Si bien es cierto que las mejores innovaciones electorales provienen desde lo local, es crucial que el IECM recupere su papel de liderazgo en el contexto de los Organismos Públicos Locales (OPL). La capacidad de liderar y establecer estándares elevados en cuanto a prácticas electorales y participación ciudadana es esencial para mantener la relevancia y la influencia del instituto. Este momento crítico brinda la oportunidad de revitalizar el compromiso del IECM con la mejora continua y la innovación en el ámbito electoral local. A pesar de ello hoy la democracia chilanga está de fiesta. 25 años se dicen fácil, pero requieren de muchos esfuerzos que sumados, se han materializado. Felicidades IECM. Felicidades a todas las personas que lo han hecho posible durante dos décadas y media. La democracia chilanga descansa en una institución de primer nivel.